

Acta compromiso - Rendición de Cuentas 2024

Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación, con base en la transmisión en vivo efectuada el 07 de julio de 2025, y en cumplimiento a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 en la que se establece que deberá difundirse el video de transmisión en vivo, informe y formulario de Rendición de Cuentas por un período de dos semanas, con el fin de receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.

A continuación, se detallan los principales aportes ciudadanos que deben incorporarse en la gestión del Ministerio de Educación durante el año 2025.

- **EJE: EDUCACIÓN SEGURA**

- ✓ Afianzar la relación de la comunidad y la institución educativa frente a los riesgos en los entornos educativos.
- ✓ Fomentar comunidades educativas seguras, democráticas, sostenibles y con enfoque territorial.
- ✓ Avanzar hacia una cobertura total en seguridad educativa en todas las instituciones educativas.
- ✓ Fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes en los planes de seguridad y convivencia escolar, promoviendo procesos más inclusivos y representativos.
- ✓ Asegurar recursos para proteger la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Implementar medidas de seguridad en los alrededores de los establecimientos educativos, considerando los altos índices de delincuencia en ciertas zonas.

- **EJE: VALORIZACIÓN DOCENTE**

- ✓ Fomentar el reconocimiento y valorización del trabajo de los docentes, brindándoles mejores condiciones laborales.
- ✓ Promover políticas de estabilidad laboral, ascenso y recategorización docente de forma transparente.
- ✓ Garantizar programas de formación continua pertinentes y de calidad.

- ✓ Fortalecer la confianza y legitimidad del sistema educativo buscando consolidar un sistema de ingreso y desarrollo docente justo, meritocrático, transparente y vocacional, que responda a las verdaderas necesidades del país y potencie la calidad educativa a largo plazo.
- ✓ Revisar los procesos de selección y sectorización docente, para que estos consideren la norma vigente y coadyuven a mejorar la calidad educativa.

- **EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- ✓ Asegurar la asignación presupuestaria necesaria para garantizar la provisión de los recursos y servicios educativos y en la medida de la capacidad institucional del Estado, de conformidad con la normativa específica, para cada recurso o servicio que se entrega.
- ✓ Actualizar los sistemas informáticos que permitan interconexiones con los demás del Ministerio y entes externos, para una integralidad de la información y mejorar la gestión.
- ✓ Involucrar activamente a la comunidad en los planes de mejora educativa.
- ✓ Analizar el modelo de alimentación saludable vigente, y proponer cambios de considerarlo, como parte de las estrategias educativas integrales.
- ✓ Establecer como prioridad institucional la distribución de textos escolares y uniformes al inicio del año lectivo, permitiendo que las y los docentes planifiquen de forma armonizada con el currículo y que el estudiantado acceda desde el primer día a los recursos necesarios para su formación.

Para constancia, se suscribe la presente acta a los 29 días del mes de julio de 2025

Nombre: Alegría de Lourdes Crespo Cordovez.

Cargo: Ministra de Educación.